



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

035-23

Salta, 02 MAR 2023
Expediente N° 12.185/18

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la E.U. Marisol Anabel CARDOZO GUAYMAS, vence el 31 de Diciembre de 2.022, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-692/21.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 427/22 a) aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/22 realizada el 22-12-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la E.U. Marisol Anabel CARDOZO GUAYMAS, D.N.I. N° 35.781.202, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Exclusiva de la asignatura GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA I con extensión de funciones a ENFERMERIA EN SALUD MENTAL de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva vacante por renuncia de la E.U. Edith MIRANDA y Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Exclusiva vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Julia RIVERO que se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución CS-444/22.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

035-23

02 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.185/18

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

cg

img

mcia

g
CE

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa